

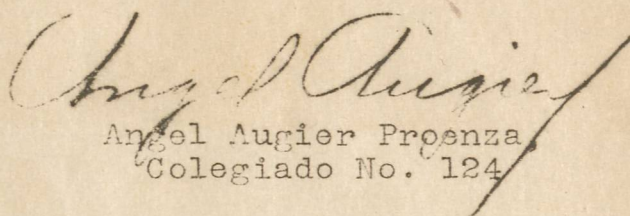
La Habana, Junio 9 de 1950.

Estimado compañero:

Con la presente, tengo el gusto de enviar a usted una copia mimeografiada del escrito que con fecha 29 del pasado mes de mayo, hube de remitir al señor Decano del Colegio Provincial de Periodistas, en relación con el descrédito en que han caído los premios periodísticos, y la necesidad de que el organismo encargado de velar por los intereses y la moral de nuestra profesión, tome las medidas necesarias para poner coto a esas irregularidades; como caso concreto, se toma el del Premio Nacional Periodístico "Ruy de Lugo Vifia".

Por considerar necesario que estos planteamientos —que rebasan toda implicación personal para convertirse en algo que a todos afecta—, deben ser ampliamente conocidos por la totalidad de los compañeros colegiados, es por lo que me permito enviarle esta copia, rogándole que de ser posible se sirva hacerme saber su opinión al respecto.

Muy cordialmente,


Angel Augier Proenza
Colegiado No. 124

S/C.- Dealtad #903, 19,
La Habana.

Sr. Armando Suárez Lomba,
Decano del Colegio Provincial
de Periodistas de La Habana.

9800000

Estimado compañero:

Al amparo del inciso h) del Artículo XLVI de los Estatutos del Colegio, es que me permito dirigir a usted el presente escrito, en su carácter de Decano de la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de La Habana, para plantear a la misma una cuestión de gran importancia que estimo afecta fundamentalmente a la ética - y mejoramiento cultural de la profesión periodística, toda vez - que, de acuerdo con dicho inciso, es una de las funciones de la Junta de Gobierno velar por su defensa, protección y mantenimiento.

Es una lamentable realidad, a la que el Colegio no puede continuar siendo indiferente, la impresión de desconfianza y escepticismo que en el ánimo de la mayoría de los colegiados producen los distintos concursos anuales que pretenden estimular diversos aspectos de la labor del periodista profesional. Siempre surge, ante una nueva convocatoria para un premio, la interrogación de que a cuál influyente compañero ha de corresponder en turno el galardón, y es frecuente escuchar el nada edificante comentario de que existe una minoría dirigente de organismos profesionales que se concierta previamente para propiciarse el triunfo mediante la elección de jurados adictos, que no han de atender a los méritos de los trabajos sometidos a concurso, sino que llevan el propósito definido de favorecer a determinada persona, ya sea por poderosas presiones de amistad, ya por inconfesable entrelazamiento de intereses.

No tengo que encarecer ante usted y la Junta de Gobierno lo funesto que resulta y ha de resultar esa práctica viciosa --de ser cierta, como es la opinión de una gran mayoría de colegiados--, no sólo para el prestigio de nuestra profesión, sino también para los altos fines de nuestra institución, ya que si se extiende y justifica la desconfianza hacia los compañeros que rigen los destinos de las entidades periodísticas, o hacia un grupo de ellos, es natural que en definitiva esa desconfianza afectará la moral de la organización, la eficacia de sus funciones y la confraternidad que debe existir entre todos los colegiados.

No olvido que constituye uno de los deberes de los colegiados (según inciso a) del Art. XV), "ejercer decorosamente la profesión de periodista" y "dignificarla "del prestigio, consideración y respeto necesarios a su alta función social y moral", de ahí que, con verdadera pena, me decida a plantear esta delicada cuestión ante ese Colegio Provincial, con vista de un caso concreto que acaba de ofrecerse, y que aunque me atañe personalmente, por lo que tiene de síntoma estimo que debe preocupar a todos los miembros de nuestra institución. He aquí una relación de hechos:

- 1.- A la convocatoria del Concurso Nacional Periodístico "Ruy de Lugo Viña", de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, sólo acudimos dos periodistas colegiados: el señor Octavio de la Suárez Tirapo con tres trabajos suyos publicados en el periódico "Avance", y el que suscribe con un reportaje publicado en la revista "Bohemia".
- 2.- Desde el primer instante se me informó por algunos compañeros colegiados que cualesquiera que fueran los méritos de mi trabajo frente a los de mi oponente, sería éste quien resultaría premiado, por su posición de actual director de la Escuela de Periodismo y sus naturales vinculaciones que le permitirían mover influencias y resortes.

0000036

decisivos, ya que de siete miembros del Jurado, cuatro correspondía designarlos a organismos periodísticos --dos a la Asociación de Reporters y dos a la Asociación de la Prensa. Tanto al señor Presidente de la Asociación de Reporters como al señor Director de Cultura hubiere de participar esos comentarios y temores, a fin de que adoptaran medidas para impedir un concierto previo que diera por resultado un fallo injusto.

- 3.- Tal como se me anunciara, en días pasados se adjudicó el premio al señor Octavio de la Suarée Tirapo, por una mayoría de cuatro votos: de los dos delegados de la Asociación de la Prensa, de uno de la Asociación de Reporters, y del de la Dirección de Cultura, todos dichos delegados, miembros del Colegio Provincial de Periodistas
- 4.- Sí, como es de presumir, fuera cierto que ha existido una confabulación para otorgar el premio de todas maneras al señor De la Suarée Tirapo, constituye un indicio significativo el de que se desestimara el reportaje mío --que es el género periodístico específico para el que se ha creado el premio "Ruy de Lugo Viña"-- para adjudicárselo a una entrevista del señor De la Suarée Tirapo con el senador Romón Zaydín, cuando es lo cierto que la entrevista no es género comprendido dentro del concurso, circunscripto, repito, a un reportaje. El título de la entrevista premiada es: "La gran batalla del porvenir no la ganará Cuba en Columbia sino en la ONU, nos dice el profesor Zaydín", y se publicó en el diario "Avance" del lunes 30 de mayo de 1949.
- 5.- El colegiado Dr. Juan Francisco López, que actuó como delegado de la Dirección de Cultura en el Jurado, en conversación personal hubo de asegurarme que no podía negar los méritos superiores de mi reportaje, pero que era imposible otorgarle el premio por el tema, sobre Julio Antonio Mella, por la significación política de aquel líder, a pesar de Mella haber rebasado todo marco partidista para convertirse en figura nacional. quiere decir que, en este caso, se desestimó la calidad periodística, la excelencia técnica y el interés permanente del reportaje --que fueron puestos de relieve por otros miembros del Jurado-- para descalificarlo por prejuicio político, con infracción del inciso j) del Art. XV de los Estatutos del Colegio, que exige como uno de los deberes de los colegiados, "darse entre ellos el mismo trato, no permitiendo establecer diferencias por motivos o criterios de política, etc." Aunque hay que agregar que, de haber existido confabulación por parte de la mayoría, esa prevención política no pasa de ser un pretexto efectista para justificar el despojo.

Estos hechos me obligan a realizar la penosa tarea de dirigirme a esa Junta de Gobierno, al amparo del inciso h) del Art. XLVI, ya citado, para solicitar:

Primero: que la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de Periodistas de La Habana, por los medios que estime conveniente, abra una investigación para determinar si el injusto fallo dictado por la mayoría del Jurado del Premio Nacional Periodístico "Ruy de Lugo Viña" --mayoría integrada por los colegiados César de Puga, Mariano Pérez de Acevedo, Tomás Montero y Juan Francisco López--, ha sido producto de un error, o del prejuicio político y la intolerancia, o, como se comenta en los círculos periodísticos, ha obedecido a un concierto previo logrado por lazos de amistad para premiar a determinada persona con abstracción de los méritos de los trabajos presentados. El colegiado que suscribe se abstiene de toda acusación específica, y sólo tiene inte-

rés en que resplandezca la verdad y se depuran responsabilidades para prestigio de nuestro sector profesional.

Segundo: Como una de las pruebas que en su investigación puede valerse la Junta de Gobierno, solicito la formación de un Tribunal Periodístico, integrado por compañeros de reconocida competencia profesional y moral y desvinculados en lo posible de la dirección de los organismos periodísticos, para que desde el punto de vista técnico o facultativo analicen el trabajo que resultó premiado y el reportaje desechado, y determinen:

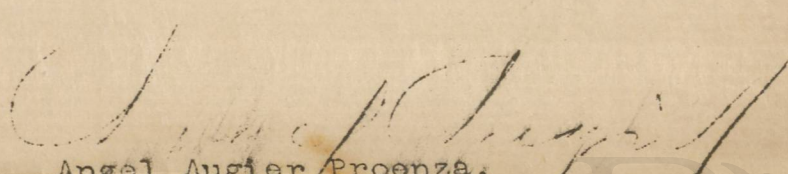
- a) Si el trabajo titulado "la gran batalla del porvenir no la ganará Cuba en Columbia sino en la ONU, nos dice el profesor Zaydín", publicado por Octavio de la Suárez en la edición de "Avance" del 30 de mayo de 1949, al que se le otorgó el Premio "Ruy de Lugo Viña", está clasificado técnicamente como entrevista o como reportaje.
- b) Si el trabajo titulado "Como era Julio Antonio Mella", publicado por Angel Augier en enero de 1949 en la revista "Bohemia" no reúne técnicamente más valores y elementos de reportaje que la entrevista que resultó premiada.

Como posible integrantes del Tribunal Periodístico que propongo, me permito sugerir a los siguientes compañeros que desempeñan o han desempeñado cargos técnicos de responsabilidad en la prensa nacional: Loredano González del Campo, Agileo Darías, Jorge Quintana, Ramón Cotta, Jorge L. Martí, Alfredo Núñez Pascual, Rafael Suárez Solís, Luis G. Wangüemert, Eduardo Héctor Alonso, José V. Corrons, Enrique Labrador Ruíz, Enrique Pizzi de Porras, Francisco Moreno de Ayala.

Se entiende que la decisión de ese tribunal en modo alguno puede pretender convertirse en revocación de fallo del Jurado, y sólo tiene o tendría el alcance moral y calidad de prueba de una investigación, a la que estoy seguro han de prestarse cuantos están interesados en que recobren su prestigio los concursos periodísticos.

Estimo que he sido víctima de una injusticia, y como colegiado no me queda otro recurso que acudir al organismo encargado de velar por nuestros intereses y nuestro prestigio colectivo, para demandar medidas que impidan la repetición de estos casos. Por mis servicios a la cultura de mi patria a través de mi modesta obra literaria y mi más modesta aún labor periodística, me creo acreedor a la consideración y respeto de mis compañeros; pero sólo invoco en esta oportunidad mi condición de simple colegiado, para solicitar de la Junta de Gobierno su atención a mi demanda y la actuación consecuente en pro de la reconquista del prestigio y la garantía de justicia para cuanto se relacione con la profesión del periodismo.

Muy cordialmente,


Angel Augier Proenza.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA